



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

<b>TÍTULO</b>	PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)
<b>FECHA</b>	Enero 12 - 2024
<b>RESPONSABLES</b>	Juliana López Elkin Gustavo Moreno Zárate Beatriz Eugenia Marín Montoya Jair Alfredo Aguas Díaz Vanessa Pérez Bravo Héctor Bernardo Ramírez Medina
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	I.E. Fundadores, Sede Principal y Sede Socorro
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	De marzo a noviembre 2024

**CARACTERIZACIÓN**

**JUSTIFICACIÓN**

Actualmente, en los diferentes grupos sociales, aumenta la preocupación sobre cómo acompañar la conciencia y el desarrollo de una sexualidad responsable en nuestros niños, niñas y jóvenes, para trascender su simple tipificación como “sexualidad = sexo”. En este sentido, y tratando de ayudar a la superación de este bache semántico, las autoridades educativas propusieron desde la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, Art. 14, modificado por la Ley 1029 de 2006, la consolidación de un proyecto de educación sexual que, como parte del PEI, apunte a la formación integral de los educandos acorde con las características de su contexto.

También es pertinente tener en cuenta para tratar lo anterior, que la violencia es un factor que influye en las vidas de las personas de la comunidad, específicamente la violencia social, referida al impacto cometido por individuos o por la misma comunidad, limitando el libre tránsito por las calles. Así mismo, la violencia intrafamiliar acompañada en algunos casos de abuso sexual.

En este sentido, la Institución Educativa Fundadores, apunta a la consolidación de un plan de acción que brinde información acerca de tópicos como maternidad y paternidad temprana, planificación familiar y métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual (ITS), uso y abuso de sustancias psicoactivas, entre otros y, además, permitan la reflexión acerca de la sexualidad sana, partiendo del reconocimiento del propio cuerpo como territorio seguro y recinto de respeto (autocuidado).

Por lo tanto, es pertinente involucrar a todos los docentes y directivos docentes, no sólo quienes forman el equipo encargado del proyecto. Para lograr dicha meta se requiere la apropiación de una filosofía del respeto, una actitud reflexiva con la cual los educadores puedan aportar cada uno desde su saber disciplinar.

Se espera favorecer a través de la presencia y concurrencia de los estudiantes a las diversas actividades, la apropiación de contenidos y estrategias conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre la concepción y estructuración de la sexualidad dentro del proceso de desarrollo individual en el cual cada uno es actor y protagonista de sus propias decisiones. Igualmente, se benefician los padres de familia, adquiriendo herramientas fundamentales para la formación en educación sexual.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

## **POBLACIÓN**

La Institución Educativa Fundadores, ubicada en el barrio El Socorro de la comuna 13 San Javier, tiene una población estudiantil de aproximadamente 2079 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, provenientes de diferentes zonas (barrios como El Socorro, Antonio Nariño, Juan XXIII, La Pradera, y sectores como Altos de la Virgen, La Luz del Mundo, El Morro, Los Ángeles, La Gabriela, La Quebra, La Divisa, Peñitas). La mayoría de los estudiantes viven en zonas de estrato 1 y 2 según servicios públicos de EPM. Estas zonas corresponden a asentamientos construidos por personas provenientes principalmente de municipios antioqueños; otros llegan de diferentes partes del país, y últimamente llegan de la República Bolivariana de Venezuela.

## **MARCO LEGAL Y TEÓRICO**

### **Normatividad**

En el literal E, artículo 1 de La Ley 1029 de 2006, la cual modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación básica del país.

Así mismo, la Ley 1620 de 2013, en su artículo 1, determina la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR) de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo adolescente. Esta misma Ley en su artículo 2, define la educación para el ejercicio de los DHSR como: “aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables”.

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

El Proyecto de Educación Sexual es un proyecto obligatorio de los ejes transversales de los planes de estudio, por lo que no precisa de una asignatura definida. Fue transformado en el 2008 mediante la formulación de una política pública para la formación en temas de educación sexual de los niños, niñas y jóvenes de la nación liderada por el Ministerio de Educación Nacional denominada “Educación para la Sexualidad y Construcción de Nueva Ciudadanía”.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales y desarrolla unos hilos conductores, que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

### Principios conceptuales

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto.

- **Ser humano:** Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos de género humano y, por lo tanto, proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias.
  - ¿Qué define al ser humano?
  - ¿Cómo es una vida plena, digna?
  - ¿Qué entendemos por Derechos Humanos?
  - ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
  - ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?
- **Género:** Permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales.
  - ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condiciones de ventaja o desventaja?
  - ¿Qué significa educar con perspectiva de género?
  - ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el PESCC?
- **Educación:** Aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de la cotidianidad.
  - ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
  - ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?
- **Ciudadanía:** Condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad.
  - ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
  - ¿Qué hay que saber hacer y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- **Sexualidad:** Construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos para su desarrollo en el plano individual y social. Para facilitar la comprensión y estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales: identidad de género, comportamientos culturales de género, orientación sexual.
  - ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
  - ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
  - ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

- **Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía:** Conlleva preguntarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás, con su entorno.
  - ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos sobre sexualidad?
  - ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
  - ¿Cuándo, dónde y con quién se debe aprender sobre sexualidad?
  - ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

### Hilos conductores

Son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

- **Las funciones:**
  - **Comunicativa-relacional:** Es la base de las relaciones interpersonales y fundamentales en las relaciones sexuales, la sexualidad requiere de la comunicación y en si la sexualidad es una forma de comunicarnos. Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.
  - **Erótica:** Con la invención de la píldora anticonceptiva y los movimientos juveniles de los años 60,70 se propuso la revolución sexual, dándole significado al erotismo como disfrute placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.
  - **Afectiva:** Ésta se relaciona con los sentimientos que pone en juego una persona cuando se encuentra consigo misma y con otros, ante la ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.
  - **Reproductiva:** Es una de las funciones del sexo y, a diferencia de lo que ocurre en otras especies, los seres humanos podemos separar la función placentera de la sexualidad de la función reproductiva. Implica la posibilidad de decidir tener hijos o no, para la conservación de la especie.
- **Los componentes:**
  - **Identidad de género:** Sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o no binario, a través del tiempo y a pesar de los cambios psíquicos y físicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.
  - **Comportamientos culturales de género:** Las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad. Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

- **Orientación sexual:** Habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual), de ambos sexos (bisexual) o de todos (pansexual).

- **Los contextos:** individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Este proyecto, elaborado en 1993 combina 4 ejes: Persona, pareja, familia y sociedad y doce (12) énfasis: identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, diálogo, cambio, amor-sexualidad, responsabilidad y conciencia crítica y creativa. De igual manera se planeó el desarrollo del mismo bajo las siguientes directrices:

La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes y el proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Así mismo en las siguientes temáticas:

- Reconocimiento y respeto del cuerpo.
- Sexualidad, sexo y genitalidad relacionado con el autocuidado
- Afectación psicológica, física y social del embarazo en adolescentes.

### ¿Qué es la sexualidad?

La definición de sexualidad puede darse en diversas perspectivas: Según la organización mundial de la salud “la sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de la vida, abarca el sexo, las identidades, los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Es vivenciada a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales”.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), afirman que la sexualidad es una construcción simbólica hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados, determina una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética y comprende los aspectos emocionales, comportamentales y cognitivos, comunicativos en su desarrollo individual y social.

Tradicionalmente la sexualidad ha sido vista como un problema, abordada como un riesgo y, en el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, invalidada como una potencialidad. La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se distancia de esa mirada para ver la sexualidad como una dimensión humana, una de las facetas de la identidad, es decir, los que reconocemos y valoramos que somos, no lo que hacemos.

La sexualidad es también, la descripción que hace la persona de sí misma en función de su sexo, género y orientación sexual y se constituye como elementos inherentes al ser humano los cuales le proporcionan bienestar físico, emocional y psicológico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**¿Qué se entiende como educación para la sexualidad?**

La educación para la sexualidad es un proceso de preparación de las personas, a lo largo de su vida para el encuentro libre, responsable y pleno consigo mismo y con las demás personas. Este proceso conlleva a la apropiación de experiencias, emociones y conocimientos que redundan en habilidades, actitudes, valores y prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y los reproductivos, sin discriminación, violencia, estigma y/o exclusión.

Se propone una mirada que posibilite el reconocimiento de las fortalezas e información sobre salud sexual y reproductiva cuando ello sea necesario, facilitando la identificación, aceptación y valoración del cuerpo y desarrollar las capacidades individuales y colectivas de los niños, niñas y adolescentes. Desde este énfasis se pretende:

- **Personalidad:** Permitir que los estudiantes sean auténticos y desarrollen su carácter e identidad sexual.
- **Independencia:** Educar para la autonomía, el conocimiento personal y la protección.
- **Aceptación:** tener autoestima y respeto por el otro.
- **Respeto:** Aceptar, valorar las diferencias y los comportamientos inadecuados en la sociedad.
- **Comunicación:** Enfatizar en la importancia de una comunicación efectiva

<b>OBJETIVOS</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
Implementar estrategias para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en estudiantes, docentes y cuidadores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar a la población sobre el reconocimiento, el respeto y el disfrute del cuerpo desde la integridad física y mental.</li><li>• Orientar a los estudiantes sobre los principios, funciones y componentes de la sexualidad humana.</li><li>• Explicar a los estudiantes la relación entre la construcción de proyecto de vida y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li></ul>

<b>META / RESULTADOS ESPERADOS</b>
A diciembre de 2024 <ol style="list-style-type: none"><li>1. El 40% de los estudiantes, docentes y cuidadores recibirán formación sobre aspectos conceptuales, actitudinales y comunicativos sobre sexualidad y ciudadanía.</li><li>2. Un 60% de los estudiantes, docentes y cuidadores estarán sensibilizados sobre el reconocimiento, el respeto y el disfrute del cuerpo desde la integridad física y mental.</li><li>3. Un 60% de los estudiantes se orientarán sobre los principios, funciones y componentes de la sexualidad humana.</li><li>4. Un 60% de los estudiantes recibirán explicación en la relación entre la construcción de proyecto de vida y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li></ol>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS**

METODOLOGÍA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
<p>Para alcanzar los objetivos se desarrollarán sensibilizaciones a los estudiantes sobre el conocimiento de su cuerpo, sus derechos reproductivos y la prevención del abuso sexual.</p> <p>Se llevarán a cabo a través de la red, en una dirección de grupo, la presentación de videos y animaciones a través del Facebook institucional.</p> <p>Se propone la realización de un carrusel con las temáticas a trabajar, como el cuidado del cuerpo, la toma de decisiones responsables enfocados en el proyecto de vida.</p> <p>Talleres de arte donde se haga una muestra de los trabajos realizados en las aulas de clase o exposición de la evolución de los estereotipos de la sexualidad ióy se genere una proyección a la comunidad, a través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta la institución como el facebook institucional, la emisora, etc.</p>	<p>Desde las diferentes áreas se pretende reconocer que existen muchas formas de vivir la sexualidad, respetar y valorar su cuerpo y aceptar las diferencias. Se sugiere hacerlo abordando las temáticas propuestas en las siguientes asignaturas:</p> <p><b>Idioma extranjero:</b> A partir de la lectura e interpretación de textos y videos como The day of silence <a href="http://www.youtube.com/watch?v=V8f2ATqTWnk&amp;feature=related">http://www.youtube.com/watch?v=V8f2ATqTWnk&amp;feature=related</a> “Campaña “Sexualidad, derechos y deberes con responsabilidad” <a href="http://www.youtube.com/watch?v=7wr3ujTt89A&amp;feature=related">http://www.youtube.com/watch?v=7wr3ujTt89A&amp;feature=related</a></p> <p><b>Ciencias Naturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y respeto por el cuerpo.</li> <li>• Crecimiento y desarrollo de mi cuerpo.</li> </ul> <p><b>Lengua Castellana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cuerpo y su imagen frente a los medios de comunicación.</li> <li>• Obstáculos en la comunicación asertiva en todos los aspectos sociales.</li> <li>• El arte como forma de expresión y comunicación.</li> </ul> <p><b>Matemáticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento y resolución de problemas.</li> <li>• Estudio y análisis de casos de la vida diaria.</li> </ul> <p>Organización de datos.</p> <p><b>Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetando nuestra diversidad cultural.</li> <li>• Reconocer distintos modos de vida.</li> </ul> <p><b>Educación Física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de mi espacio y el del otro.</li> <li>• Expresión del cuerpo</li> </ul> <p><b>Educación Religiosa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El amor hacia el prójimo.</li> <li>• La solidaridad con el otro.</li> </ul> <p><b>Ética y Valores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amistad como relación interpersonal.</li> <li>• Con quién nos relacionamos.</li> </ul>	<p><b>Infraestructurales</b> Aulas de clase y demás espacios de la Institución Educativa Fundadores</p> <p><b>Humanos</b> Docentes, estudiantes, directivos, psicólogas de los programas Entorno Escolar Protector y Medellín me cuida Salud</p> <p><b>Didácticos</b> Guías de trabajo, plastilina o barro,</p> <p><b>Legales:</b> Ley general de la Educación: Ley 1029 de 2006 Ley 1098 de 2006 Decreto 1108 de 1994 Decreto 120 de 2010 Ley 1620 de 2013 Decreto 1965 de 2013</p> <p><b>Digitales / tecnológicos</b> Redes sociales, internet, computadores, televisores, proyectores, celulares, tablets.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores que me permiten vivir en familia y sociedad.</li> <li>• Proyecto de vida</li> </ul> <p><b>Artística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se expresa nuestro cuerpo (pintura, danza, deporte, fotografía).</li> <li>• Desarrollo de la sensibilidad.</li> <li>• Afianzamiento de la imagen del Yo.</li> </ul>	
--	--	--

**CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO**

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
De marzo a septiembre	<p><b>Acciones educativas con estudiantes de primaria y secundaria sobre conocimiento, cuidado del cuerpo y relaciones interpersonales:</b> Se proponen los siguientes temas para realizar las actividades las cuales incluyen el reconocimiento de las partes del cuerpo humano, las diferencias corporales entre mujeres y varones, el cuidado del cuerpo y salud, el respeto por la propia intimidad y la de los demás y pedir ayuda ante situaciones que hacen daño.</p> <p><b>Escuela de padres:</b> El propósito de esta actividad es brindar estrategias educativas a los padres o acudientes para que tengan un acercamiento asertivo con los jóvenes y adolescentes a nivel de comunicación para prevenir el embarazo en adolescentes.</p> <p>La actividad se realizará mediante una charla dirigida por personal especializado en formación sexual y reproductiva (psicólogo, médico, etc.).</p> <p>En la semana del 5 al 9 de septiembre en el área de ciencias naturales el docente encargado abordará la temática del embarazo, entre ellos los cambios a nivel físico y psicológico y las consecuencias del embarazo</p>	<p>Docentes del proyecto de educación sexual, docentes de primaria y de ciencias naturales.</p> <p>Apoyo de la Psicóloga del Programa Entorno Escolar Protector, UAI, Medellín o otro profesional especializado.</p>	Internet, computador, smartphones, materiales aportados por la Institución.	N/A





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

	adolescente mediante la realización de carteleras, afiches, infografías o dibujos.			
Junio 5 al 9	Conmemoración semana de la diversidad a través de descansos temáticos y exposición visual sobre la evolución de los estereotipos sexuales	Psicóloga de PEEP y docente de apoyo	Elementos de papelería, sonido institucional	
Septiembre 15	Feria de la ciencia Stand Química del amor y muestra de carteleras realizadas en clases de ciencias naturales.	Psicóloga de PEEP y docentes de ciencias naturales.	Carteleras, marcadores, decoración, proyector.	
Septiembre 25	Publicación de videos y animaciones en el facebook institucional sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención de la explotación sexual y comercial de niños-niñas adolescentes (ESCNNA)	Docentes del proyecto de educación Sexual	Computador	
Septiembre, martes 26	<b>Día de Amor y Amistad</b> Este día se planea celebrar el día de amor y amistad mediante dirección de grupo y compartir en cada uno de los grupos.  La actividad se realizará en las aulas de clase. La actividad se debe realizar con el director de grupo y se propone en días anteriores la realización de un juego tipo amigo secreto para que cada quien exalte mediante un mensaje en una cartelera o una carta las cualidades y aspectos positivos de la otra persona.	Docentes del proyecto de educación Sexual	Internet, computas, smartphones.	N/A

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

INDICADOR 1 =  $\frac{\text{Número de personas de estudiantes, docentes y cuidadores formados}}{\text{Número total estudiantes, docentes y cuidadores formados}} \times 100\%$

INDICADOR 2 =  $\frac{\text{Número de personas de estudiantes, docentes y cuidadores sensibilizados}}{\text{Número total estudiantes, docentes y cuidadores sensibilizados}} \times 100\%$

INDICADOR 3 =  $\frac{\text{Número de estudiantes participantes de acciones educativas grupales}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100\%$

INDICADOR 4 =  $\frac{\text{Número de estudiantes que recibieron explicación}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100\%$



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

### **BIBLIOGRAFIA**

- Decreto 1108 de 1994
- Decreto 120 de 2010
- El Espectador: ESCUELA DE PADRES, 2005, Comunican S.A.
- El Espectador, SEXO PARA ADOLECENTES, 2006, EDITORIAL libsa, Bogotá Colombia
- Ley 1029 de 2006
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1620 de 2013
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 de 1994
- Proyecto Colombia EDUCACIÓN PARA LA Sexualidad, junio del 2003